



XI LEGISLATURA SESIÓN Nº 0003

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025

FIRMADO POR

SECRETARIA DE LA COMISIÓN María Eugenia Sánchez Pérez 07/03/2025 10:10



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Sonia Ruíz Escribano 11/03/2025 9:00

Asistentes:

Presidenta:

Doña Sonia Ruiz Escribano

Secretaria:

Doña María Eugenia Sánchez Pérez

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano Don Santiago Arsenio López Noguera Doña Luz Marina Lorenzo Gea Doña María Dolores Martínez Pay Don Miguel Ángel Miralles González-Conde

Doña María del Carmen Pelegrín García

Doña María José Ruíz Díaz Doña Virginia Lopo Morales (sustituye a doña María Soledad Sánchez Jódar)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:35 horas del día 17 de febrero de 2025, se reúnen las diputadas y diputados al margen expresados, para celebrar sesión de la Comisión para las Personas con Discapacidad, a la que han sido previamente convocados.

Se declara válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario.

Seguidamente, trató el se siguiente asunto único:

ÚNICO.-**ASUNTO ADOPCIÓN** ACUERDO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DE LA FEDERA-CIÓN ESPAÑOLA DE ENFERME-DADES RARAS (FEDER), EN EL

MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS (Nº REGISTRO 171/2025).

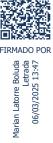
La Presidencia anuncia que se somete a votación la solicitud de comparecencia ante la Comisión del Presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras "FEDER", a petición propia, por el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2025 (nº registro 171/2025).

Votada, la solicitud de comparecencia es aprobada por unanimidad.

1









FIRMADO POR LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN María Eugenia Sánchez Pérez 07/03/2025 10:10





El acuerdo adoptado será comunicado a la Presidencia de la Asamblea Regional, a los efectos oportunos, de conformidad con lo establecido en artículo 52.2 del Reglamento de la Cámara.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta y seis minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

2